Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 299 -

POR LA CUAL ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053.

Asunción, 25 de junio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. N° 81/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato que contiene los antecedentes originales, incluyendo las ofertas Técnica y Económica original de la empresa: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., correspondientes a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. N° 324/2019, de fecha 22 de mayo de 2019.

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; la Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que de las constancias remitidas para el análisis se visualiza que el presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato se encontrará supeditada a la obtención del documento mencionado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 299.-

POR LA CUAL ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053.

25 de junio de 2019

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 24 de mayo de 2019, del cual se desprende: *"12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic).*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	SOMATROPINA 4.U.I.	Unidad	JERINGA PRELLENA/ FRASCO AMPOLLA + SOLVENTE	75	HHT 4 U.I.	ARGENTINA	462.000	34.650.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 12/2019: SON GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 34.650.000) IVA INCLUIDO.

Que este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

Que, en consecuencia, de acuerdo con lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: acreditar el Supuesto de Excepción, ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación y adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 299 -

POR LA CUAL ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053.

25 de junio de 2019

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20 del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 336/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente Resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 831, de fecha 12 de junio de 2019, se ha expedido favorablemente para la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Acreditar el SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053, de conformidad con el exordio de la presente resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen A.J. D.O.C. N° 324/2019, de fecha 22 de mayo de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 299 –

POR LA CUAL ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053.

25 de junio de 2019

Artículo 2°. Ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 366.053, de conformidad con el exordio de la presente resolución.

Artículo 3°. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 366.053, de conformidad con el siguiente detalle:

Proveedor Adjudicado: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	SOMATROPINA 4.U.I.	Unidad	JERINGA PRELLENA/ FRASCO AMPOLLA + SOLVENTE	75	HHT 4 U.I.	ARGENTINA	462.000	34.650.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 12/2019: **SON GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 34.650.000)** IVA INCLUIDO.

Artículo 4°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 299 -

POR LA CUAL ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER WILLI PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 366.053.

25 de junio de 2019

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, como también la Póliza de Garantía entregada por la Contratista, debiendo velar por la vigencia de ambos contratos y dar estricto cumplimiento a las cargas impuestas al asegurado.

Artículo 6º. Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular de Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Artículo 7º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/lrcc/lbr

26-06-2019
69375

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR S...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 26 JUN. 2019 HORA: 16:09
Nº 69375/19 FIRMA: